Los profesores universitarios harán un curso para ejercer

El requisito se incluirá en la nueva ley para que deje de ser una excepción con respecto a otras actividades docentes

EFE

También quieren dar un impulso a la formación continua de profesores

R. S. MADRID

El ministro de Universidades, Joan Subirats, anunció ayer, en declaraciones a los medios antes de comparecer en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso, su intención de que la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) –que pretende ser aprobada en el primer cuatrimestre de 2023– incluya un periodo de formación inicial para todas aquellas personas que inicien su actividad como docentes en la Universidad.

«Nuestra intención es que la Universidad deje de ser una excepción, en el sentido de que para empezar cualquier actividad educativa cualquier persona que quiera ser maestro o profesor tiene que pasar por un curso de formación y en la Universidad no es así. Lo que vamos a incorporar en la LOSU es la idea de que cualquier profesor que empiece su actividad profesional en la Universidad, en su primer año tenga que pasar por un curso de formación», anunció, según recogió Europa Press.

Según explicó el ministro, el refuerzo de la actividad docente en las universidades españolas es un aspecto «muy importante», ya que las universidades no pueden ser ni solamente «academias» ni únicamente «laboratorios». La idea, según detalló, es que dicha formación pedagógica sea obligatoria y se realice en el primer año de la plaza de ayudante doctor, que es la figura de entrada a la carrera académica.

La idea de mejorar la formación en la práctica docente viene motivada por la «propia experiencia profesional» del ministro como profesor universitario, tal y como reconoció el propio Subirats: «Cuando empecé en 1974, al cabo de unos días estaba dando un curso de Educación Política en San Agustín sin que nadie me dijera en qué consistía dar clases». «Después de 47 años de universidad, he visto también lo que ocurría, he aprendido mucho de mis maestros anteriores, he sido capaz de compartir mi experiencia pedagógica con personas que empezaban y creo que esa reflexión es la que me ha llevado aquí», reflexionó.

Además, cree en esta iniciativa por otras cuestiones, como son los cambios tecnológicos que se han producido en las últimas décadas y la necesidad de reforzar el papel de la presencialidad. «Que haya algún tipo de formación inicial que es necesario», consideró el ministro Subirats.

Ahora, en cuanto a cómo será este curso inicial, el ministro se mostró prudente y afirmó que el Ministerio tendrá que ver cómo lo abordará, teniendo en cuenta las competencias de las comunidades autónomas y la autonomía de las propias universidades. «Se trata de buscar la manera en que esto se haga de la mejor manera posible, sin que sea una carga», manifestó.

La nueva ley, aún en fase de confección, podría ser aprobada durante el primer cuatrimestre de 2023

En cualquier caso, Subirats recuerda que «afortunadamente», todos los centros universitarios tienen unidades de formación docente e innovación docente, por lo que se trataría de «incorporar esa experiencia» para hacer posible esta medida.

Asimismo, según fuentes del Ministerio, además de esta formación inicial, la nueva Ley dará un impulso a la formación continua para que el profesorado pueda actualizarse y reciclarse en las metodologías didácticas más idóneas en cada disciplina.

El anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) aún se encuentra recabando las aportaciones de la comunidad universitaria con el objetivo de ser aprobado por el Consejo de Ministros en «este periodo de sesiones», según afirmó el ministro, y cumplir con los objetivos que estaban previstos.